

Ferminas alcaldes  
 Juan Hernandez Bernal  
 Pedro Macanas Rubio  
 Concepales  
 Juan Rubio Garay  
 Juan Buerdia Abueva  
 Sebastian Macanor Abueva  
 Joaquin Nolasco de Nolasco  
 Joaquin Bogaño Abueva  
 Benito  
 Miguel Lopez Lora

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Ganido Buerdia  
 al que ordeno dar principio al acto por lectura de la anterior  
 que fue aprobada.

El Sr. Alcalde expuso el objeto de la sesion que no era  
 otro segun constava en las papetitas de citacion que recibí  
 homenaje de gratitud al Excmo Sr. Presidente del Direc-  
 torio Militar en este dia en que se cumple el primer mes  
 de la toma y ocupacion de Oxdix por nuestro glorioso  
 exercito que dirigido por su caudillo escribio una pagí-  
 na de gloria mas en el libro inmortel de nuestra  
 historia.

A este efecto se dio por mi el secretario cuenta de esta  
 circular del Ayuntamiento de Linarez que contiene la  
 mocion presentada por su Alcalde invitando a todos  
 los municipios Espanoles a celebrar en este dia sesio-  
 nes extraordinarias en las cuales se concediera el ti-  
 tulo de Director de la Patria al Excmo Señor Don  
 Miguel Primo de Rivera y Orbaneja Marques de  
 Estella por los relevantes (ejercicios) servicios pres-  
 tados a la Nacion desde su advenimiento al po-  
 der y por los clamorosos exitos obtenidos en Africa  
 al mando de nuestro glorioso exercito.

La Corporacion Municipal quedo enterada de las  
 manifestaciones del Sr. Alcalde y de la circular del  
 Ayunt. de Linarez y unanimemente y por a el ma-  
 yor se tomo el acuerdo de dar el titulo de Direc-  
 tor de la Patria al Excmo Señor Don Miguel Primo  
 de Rivera y Orbaneja Marques de Estella titulo  
 el mas adecuado para la obra eminentemente patrióti-  
 ca llevada a cabo por el Excmo Señor Presidente del  
 Directorio Militar salvando a España del caos en que  
 se hallava sumida en septiembre de mil novecientos  
 veintitres y al prouido su nombre sobre el paves del  
 mundo pleno de autoridad y de gloria escribiendo

